

16.15 S/A Di Bert

9 E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**MESA DE MOVIMIENTO**  
 21 AGO 2014  
 Recibido.....16:15.....Hs.  
 Exp. N°.....29359.....D.B.

**PROYECTO DE COMUNICACION**

**PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, **INFORME** en relación al Sistema de Atención de Emergencias "911", las siguientes cuestiones, a saber:

- 1.- Detalle pormenorizado del/los Protocolo/s de Actuación desde la recepción telefónica de la emergencia hasta su conclusión;
- 2.- Cantidad de personal afectado al funcionamiento del Servicio en su totalidad, y en particular, de los agentes encargados de la atención telefónica y el monitoreo;
- 3.- Criterios de selección del personal que presta tareas en este Servicio. Calificación profesional. Capacitaciones;
- 4.- Detalle de localidades santafesinas que cuentan con el servicio de Emergencias "911";
- 5.- Estadísticas sobre el funcionamiento del Servicio de Emergencias "911" desde su creación hasta la actualidad.-

*[Handwritten signature]*  
LAZARINI

*[Handwritten signature]*  
LAZARINI

*[Handwritten signature]*  
Pablo Di Bert  
DIPUTADO PROVINCIAL

*[Handwritten signature]*  
PABELLA

*[Handwritten signature]*  
PABELLA



**Sr. Presidente:**

Desde que se torna necesaria la actuación de las fuerzas de seguridad policial -con un fin preventivo y/o represivo- es de vital importancia brindar una respuesta pronta, eficaz y eficiente al conjunto de la ciudadanía.

En este sentido, el sistema de atención de emergencias "911" ha venido a tomar un lugar preponderante, centrado en los requerimientos de intervención policial, basado en la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para mejorar el tiempo de respuesta y optimizar la calidad del servicio de seguridad (dispositivos GPS, mapa virtual, cámaras, etc.).

Si bien el objetivo del sistema ha sido centralizar la recepción de llamadas de emergencias a fin de brindar una respuesta inmediata (Comando Radioeléctrico, Bomberos, Defensa Civil), he tomado conocimiento de la existencia de innumerables casos en los cuales santafesinos de distintas ciudades -tanto grandes centros urbanos, como en pequeñas localidades - hacen uso del sistema sin obtener respuesta alguna a sus requerimientos, o en el mejor de los casos, los móviles policiales han arribado al lugar del hecho con retrasos de más de 40 minutos, peligrando así la vida o propiedades de las personas.








Siendo prioridad del Estado brindar un adecuado servicio de seguridad pública, es imperioso contar con la mayor información posible



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sobre los recursos humanos existentes, calificación y capacitación de quienes están encargados del monitoreo (telefónico-videos), así como también, de los Protocolos existentes en caso de emergencias.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
  
  
  
  
  
  
Pablo Bert  
DIPUTADO PROVINCIAL